



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 118

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA y MARIO GUERRERO CHAN**, siendo las **doce** horas con **treinta y cinco** minutos del día **seis** de **junio** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 116, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo del 2018; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: **1. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI del artículo 38, se adiciona una fracción XXXII al artículo 38 y se deroga la fracción XVII del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Tamaulipas. 2. De Decreto por el cual se revierte al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación autorizada mediante Decreto No. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 1 de fecha 3 de enero de 1981. 3. De Decreto mediante el cual solicita que se autorice al Republicano Ayuntamiento**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad municipal a favor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de juzgados y oficinas administrativas;

**Séptimo.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Parque de Bienestar Social. **2.** Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 5, párrafo 2, y los incisos a) al d); y se adiciona el inciso e) al párrafo 1, del artículo 10, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XII, del artículo 6; fracciones IX y X, del artículo 10; fracciones II, VI y VII, del artículo 12; 42; 58; y se adiciona la fracción XI, al artículo 10; la fracción VIII, al artículo 12; un párrafo segundo al artículo 60 y un artículo 64 BIS, a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de mayo del presente año, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 116**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 47439-18, fechado el 22 de mayo del presente año, remitiendo CD, que contiene



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

publicación oficial de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Libro 50-Libro 53, enero-abril 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Biblioteca de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “Del Director General del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, oficio número 2018/011, fechado el 29 de mayo del año en curso, remitiendo información actualizada referente a las transferencias que se han realizado por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el período 2017-2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se remita al expediente LXIII-75 y se distribuya copia a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, oficios recibidos el 29 de mayo del año en curso, remitiendo actas con sus anexos respectivos de la entrega-recepción intermedia de los recursos asignados a diversos servidores públicos de ese organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, circular número 019, fechada el 31 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que presidirá los Trabajos del Cuarto Mes (junio), dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Rogelio González Álvarez.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número 0162/2018, fechado el 30 de mayo del presente año, comunicando que en Sesión de Cabildo se aprobó la licencia al Doctor Gabriel Torres Espinoza, Presidente Municipal, asumiendo el cargo el Ingeniero Pablo Mendoza Vidales, Presidente Municipal Suplente, del citado Ayuntamiento.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se tome nota de la comunicación referida y se acuse recibo.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI del artículo 38, se adiciona una fracción XXXII al artículo 38 y se deroga la fracción XVII del artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se revierte al Patrimonio Estatal el inmueble que fue materia de Donación autorizada mediante Decreto No. 401 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 1 de fecha 3 de enero de 1981.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita que se autorice a realizar donación de un predio propiedad municipal a favor del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para la instalación de juzgados y oficinas administrativas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 43, y se reforma la fracción VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para ser fracción IX, del artículo 68, y del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Por último, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 3º de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación se procede a tratar el punto de **LECTURA DE DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción y operación de un Parque de Bienestar Social.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas, como lo habrán observado, los dictámenes 2 y 3 del Orden del Día, versan sobre reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, por lo que para efectos de darle exactitud a su estructura normativa, con motivo de las modificaciones que se plantean y para no expedir dos decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma sesión, estimamos que, por economía técnica y procesal, resulta viable expedir un sólo decreto en caso de aprobarse cada uno de estos dictámenes. En ese tenor y en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1, 2 y 4 incisos b), c) y h), y 20 párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria expedir un solo decreto respecto a los dos dictámenes que sobre reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, que hoy nos ocupan.” -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres.*** -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 5, párrafo 2, y los incisos a) al d); y se adiciona el inciso e) al párrafo 1, del artículo 10, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XII, del artículo 6; fracciones IX y X, del artículo 10; fracciones II, VI y VII, del artículo 12; 42; 58; y se adiciona la fracción XI, al artículo 10; la fracción VIII, al artículo 12; un párrafo segundo al artículo 60 y un artículo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**64 BIS, a la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión en lo general, participando la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, señoras y señores Legisladores. El ser padre o madre y ser trabajadores es una responsabilidad y preocupación muy grande, ya que llevar el sustento diariamente a casa y el organizar el cuidado de las hijas e hijos se ha convertido en un reto mayúsculo, el cual se agrava cuando se suma el hecho de que uno de los dos, debido a las diversas circunstancias, tiene que ocupar el lugar de jefa de familia y cabeza del hogar, sumándose a ésto el hecho de carecer de apoyo de familiares y no se pueda contar con alguien que pueda estar pendiente y cuidado de nuestros hijos mientras nos vamos a trabajar. Si bien, con el hecho de llevar a nuestras hijas o hijos a un Centro de Atención Infantil no se resuelven todas las necesidades de cuidado, sin embargo, sí representa la ayuda necesaria para distribuir ese trabajo, permitiéndonos con esto la atención de diversas cuestiones que como padre o madre tenemos y de las cuales depende nuestra familia para poder sostenerse económicamente. Recordemos que hace algunos años, fue publicada la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, abriendo camino a expedición de la LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, normando las bases, condiciones y procedimientos para la creación y funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, procurando la seguridad, la salud, la protección integral de las niñas y niños. Es así como a las instituciones les compete la aplicación y mejoramiento de la cobertura de los servicios



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de cuidado infantil, mismos que garanticen, bajo el interés superior de la niñez, el desarrollo y la seguridad de niñas y niños bajo estrictos estándares de calidad. El día de hoy, como diputadas y diputados, nos toca seguir contribuyendo con esta labor, por ello me congratulo y veo con agrado cada una de las reformas y adiciones planteadas en el proyecto de Dictamen que estamos a punto de votar; es nuestra oportunidad para actuar e incluir a padres y madres o tutores en la educación que reciben en algún Centro de Atención Infantil nuestras hijas e hijos; para que los sitios de refugio de los menores tengan las condiciones necesarias de seguridad; y para una mayor capacitación del personal que brinda servicios en dichos centros. Con todo lo anterior, estimo que lograremos evitar muchas tragedias en nuestra Entidad, permitiendo mejores cuidados para que las niñas y niños tamaulipecos tengan un desarrollo con calidad. Por todo esto, me pronuncio a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Finalmente, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país. -----***

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores, representantes de los medios de comunicación, público en general. Subo a esta tribuna para referirme al Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, así como al Honorable Congreso de la Unión, a que en términos de la legislación fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus estudios profesionales en las diversas universidades del país. El cual, esto fue promovido por la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza el día 25 de abril del presente año y es una de las luchas de este partido. Al respecto, estamos convencidos de que la educación es la condición esencial para el bienestar humano así como la herramienta adecuada para que nuestro país consiga los niveles de progreso y desarrollo que se necesitan, por lo que se considera que se debe apoyar y promover todas aquellas acciones encaminadas a que los jóvenes estudiantes logren concluir sus estudios universitarios. La referida acción legislativa, tiene como finalidad además del apoyo a los jóvenes estudiantes, el reconocimiento y agradecimiento a todas aquellas personas ya sea



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

físicas o morales, que sin ninguna intención de obtener un beneficio de índoles personales sino comprometidas con el país y la sociedad apoyen ya sea en dinero o en especie a los estudiantes universitarios. Por todo lo anterior, la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza a través de mi conducto, estamos a favor del Dictamen. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, quien enuncia lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. El día 12 de junio se ha establecido el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, esta es una fecha para que todos los ciudadanos reflexionemos y hagamos conciencia de la protección de los derechos humanos de la niñez y actuemos en ese sentido. La definición de trabajo infantil según la Organización Internacional del Trabajo, es todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. La principal causa de trabajo infantil en México es la pobreza, eliminar el trabajo infantil es una prioridad por los efectos que las actividades laborales tienen sobre la salud y el desarrollo de los menores de edad, igualmente está demostrado que cuando los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

menores de edad trabajan en condiciones que afectan el ejercicio de sus derechos, con frecuencia son explotados al no recibir salario o porque las jornadas de trabajo son usualmente extensas. Algunos estudios muestran que en la medida que más trabaje el menor de edad se expone a sufrir una mayor accidentabilidad y enfermedades propias que condicionan este tipo de trabajo, el trabajo infantil también afecta a la educación ya que genera mucha deserción escolar. Como sociedad es importante tener empatía con los menores que trabajan que la sociedad sea sensible frente a la procuración de las garantías de la niñez, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22 bis prohíbe el trabajo de menores de 15 años, y es porque un niño debe desarrollarse en un ambiente sano que contribuya a su adecuada formación para que posteriormente tengamos como resultado un adulto sano capaz de integrarse y contribuir al tejido social. Es por eso compañeras y compañeros Diputados, los invito a seguir contribuyendo en nuestra tarea de Legisladores en favor de proteger a la niñez tamaulipeca y de respetar cabalmente los derechos que les han sido conferidos. Los niños son el futuro de nuestro Estado, por eso debemos protegerlos hoy para tener un mejor mañana. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Posteriormente, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, distinguida audiencia. En días recientes, una lamentable noticia conmocionó a la sociedad de Matamoros y de Tamaulipas: el secuestro y posterior homicidio de Juan José Camorlinga Guerra, agricultor, comerciante, político, amigo, Diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso Local, electo por el séptimo distrito, con cabecera en Matamoros. Pepe, como lo llamábamos todos los que nos preciamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de ser sus amigos, fue un ciudadano y político ejemplar, de limpia trayectoria y con un alto espíritu de servicio. Esposo y padre de familia de muy arraigados valores, con una gran alegría, que contagiaba a todos los que lo conocimos. Desde esta tribuna, por mi conducto, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI en esta Legislatura, expresamos nuestras más sentidas condolencias a su respetable familia y amigos, por la irreparable pérdida y hacemos un enérgico llamado a las autoridades competentes, para que no bajen los brazos, para que no culpen a las víctimas y den puntual seguimiento a la investigación, hasta el esclarecimiento de este secuestro y homicidio y la detención y consignación ante la justicia del responsable o responsables de estos delitos. Hacemos extensivo este llamado, para que se proceda con igual diligencia en la investigación y consignación de los responsables de los delitos que se han cometido en agravio de personas que, como Pepe, su único propósito en la vida es servir a los demás. Pepe Camorlinga era mi amigo y fue secuestrado y fue asesinado, reiteramos nuestra condena a los lamentables acontecimientos que tuvieron como consecuencia su deceso, que en paz descanse. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **IRACEMA REYNA ELIZONDO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26, 32 y 40 de la Constitución Política Local y 24, 28 y 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, por este conducto me permito dejar constancia de mi decisión personal de no pertenecer más al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la actual Legislatura y declararme como Diputada sin partido. He sido siempre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respetuosa de las encomiendas partidistas que se me han conferido, sin embargo, congruente a los principios y convicciones personales en que se sustenta mi vocación política y sobre todo en atención al compromiso que tengo con mis representados, he tomado esta importante determinación. Esta decisión obedece a mi forma de pensar, pero fundamentalmente al sentir de la ciudadanía que represento en este Congreso, por lo que esta determinación de ningún modo, después de todo a esta representación popular venimos a atender y a buscar soluciones para satisfacer los intereses ciudadanos y no a los intereses de las organizaciones políticas. En este sentido seguiré atendiendo con mayor libertad y eficiencia las causas sociales que constituyen el deber principal de la obligación superior que me fue conferida por el pueblo de Tamaulipas, no sé cuánto duraré en el ejercicio de esta responsabilidad, mi paso por esta Legislatura tal vez sea provisional, sin embargo el tiempo que forme parte de este Congreso atenderé con plena libertad y esmero las causas sociales que a todos nos congratulan en este Congreso. Agradezco a la Mesa Directiva realizar los trámites administrativos correspondientes a esta declaratoria, gracias.” -----

----- Enseguida, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** señala lo siguiente: -----

----- “Con relación a la decisión manifestada mediante el escrito que dio cuenta la Diputada Iracema Reyna Elizondo, esta Presidencia toma debida nota para el registro de la integración de las formas por afiliación partidista de este Congreso y se comunica al Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura para efectos de lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.” -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **cuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **junio** del actual, a partir de las **once** horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO C. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**